



## **REGLAMENTO DE LA OLIMPIADA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE BIOLOGÍA MODALIDAD VIRTUAL**

La Olimpiada Centroamericana y del Caribe de Biología (OLCECAB) es un concurso cognitivo en donde los jóvenes articulan capacidades, habilidades y destrezas en los distintos campos del saber en las ciencias biológicas, con el fin de estimular y promover el estudio de estas ciencias y, consecuentemente, el desarrollo de jóvenes talentos, generando espacios de participación e intercambio de experiencias académicas y culturales del pensamiento científico en la región. Los países participantes corresponden a América Central y América Central Insular en toda su extensión. La edad máxima de participación de los jóvenes es de 18 años, y se requiere no estar inscrito en una universidad y no haber participado en otra actividad internacional que tenga relación con las ciencias biológicas (OIAB o IBO). La participación de cada competidor en la OLCECAB será única (una sola vez).

El presente reglamento de OLCECAB, modalidad virtual, busca complementar el reglamento vigente, aprobado por los miembros del Comité de Jurados de la OLCECAB en el año 2017, de tal forma que se consideren situaciones imprevistas que demandan la suspensión de la presencialidad en las competencias anuales de la OLCECAB. Entre las situaciones para suspender la presencialidad se encuentran las ocasionadas por desastres naturales, inestabilidad sociopolítica, crisis humanitarias, pandemias, y otras situaciones definidas y aprobadas por dos terceras partes del Comité de la OLCECAB.



## **1. OBJETIVO DE LA OLIMPIADA MODALIDAD VIRTUAL**

1.1 Facilitar la continuidad de la organización de la competencia anual de la OLCECAB, ante la situación de las condiciones sanitarias del COVID-19 que imposibilita dichas justas de forma presencial para que se mantenga y se cumplan los objetivos de la OLCECAB descritos en el reglamento vigente.

## **2. DEFINICIÓN, APROBACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE OLCECAB MODALIDAD VIRTUAL**

2.1 La OLCECAB modalidad virtual es una competencia realizada en entornos virtuales, organizada por uno de los países a solicitud del comité de la OLCECAB, quien aprueba la realización de la competencia. Dicha aprobación deberá darse por dos terceras partes de los miembros del comité y posterior a una discusión y análisis de la situación que lo amerite.

2.2 La OLCECAB deberá organizarse en el mes de noviembre, no obstante, quedará a consideración del comité del país organizador proponer las fechas alternativas y exponer los motivos para el cambio, la que debe ser aprobada en reunión virtual por el comité de la OLCECAB al menos tres meses antes de la misma.

2.3 El comité organizador del país sede deberá preparar un plan de OLCECAB modalidad virtual para el comité de la OLCECAB, indicando el entorno virtual en el que desarrollará la competencia y la programación semanal. Posterior a su presentación y aprobación, deberá invitar a todos los países de la región que hayan participado en la OLCECAB anterior y a los países que asistieron como observadores oficiales.

2.4 Cada uno de los países invitados a competir en la OLCECAB modalidad virtual podrá estar representado por un equipo de hasta cuatro estudiantes y dos



delegados virtuales: un líder (graduado universitario) y un co-líder (de preferencia graduado universitario, pero si no lo fuera, con mínimo de cuatro años en la carrera universitaria en Biología o en su enseñanza).

2.5 Podrán competir en la OLCECAB modalidad virtual los estudiantes de países que hayan sido seleccionados con base en una Olimpiada a nivel nacional, reconocida por las autoridades educativas, ya sea del Ministerio de Educación o de alguna Universidad Estatal.

2.6 Los estudiantes participantes deberán cumplir con los mismos requisitos contemplados en el reglamento de OLCECAB vigente:

a) La edad máxima de participación de los jóvenes es de 18 años; b) estar realizando estudios en educación secundaria (no estar inscrito en una universidad); c) tener la nacionalidad del país que representa o haber realizado sus tres últimos años de estudio en dicho país; d) no haber participado en otra actividad internacional que tenga relación con las ciencias biológicas (OIAB o IBO); y, e) la participación de cada competidor en la OLCECAB será única (una sola vez).

2.7 Entre las funciones de los profesores encargados de cada delegación están:

a) ser parte integrante del Jurado de la OLCECAB virtual por lo que deberán de disponer de equipo de cómputo con micrófono y cámara, fluido eléctrico estable y conexión de internet, para llevar a cabo la labor de jurado de la OLCECAB.

b) asegurarse de que los estudiantes dispongan de equipo de cómputo, fluido eléctrico estable, y conexión a internet con velocidad adecuada para realizar pruebas en línea de forma sincrónica.

2.7 El pasaporte, el documento de identificación reconocido por el país, o una carta o constancia de la institución (con evidencia de la edad) donde estudia cada estudiante competidor será el documento oficial de identificación. Deberá ser



escaneado y enviado junto con el formulario de datos de inscripción por parte del líder de cada delegación.

### **3. Requisitos y recomendaciones técnicas para la OLCECAB modalidad virtual**

3.1 Conexión a Internet, velocidad de internet o ancho de banda: Existen algunos requerimientos mínimos a nivel tecnológico para el uso de las plataformas, por lo que se sugiere el uso de la aplicación: [speedof.me](http://speedof.me) para verificar el funcionamiento del ancho de banda (para esto se deberá estar conectado a la red WiFi usual o la que se utilizará durante la competencia). En el sitio [speedof.me](http://speedof.me), leer los términos y dar click en el botón aceptar. Dar click en el botón *Start Test* en amarillo (puede tomar algunos minutos). La aplicación medirá primero la velocidad de bajada (Download Speed en Mbps), luego la velocidad de subida (Upload Speed en Mbps) y luego la latencia (Latency en Mbps). La velocidad de subida recomendada es de al menos 1.5 Mbps.

3.2 Se requiere de una cámara web, micrófono y audífonos integrados o con enchufe USB o Bluetooth inalámbricos, pues los estudiantes serán monitoreados durante la competencia. Si no se cuenta con cámara web, no podrá participar.

3.3 Pautas a tomar en cuenta antes de unirse a las sesiones virtuales de la competencia:

- a) Asegúrese de que la luz principal venga de frente, idealmente en un ligero ángulo hacia la dirección en la que está mirando.
- b) Evite la luz solar directa. Si el sol entra por su ventana, puede suavizarlo con una cortina blanca. Evite las cortinas de colores.
- c) Se recomienda una posición en la que existan dos dedos de espacio entre su cabeza y el marco superior. Coloque la línea del marco inferior en algún



lugar entre su pecho y su ombligo. No se acerque demasiado a la pantalla, para evitar cortar parte de la cabeza.

- d) Tenga cuidado con el reflejo de luz en el caso de usar anteojos.
- e) Idealmente, fije su mirada en un punto ligeramente a la izquierda o derecha de su cámara.
- f) Si utiliza una cámara web, colóquela cerca del centro de la pantalla de su computadora.
- g) Trate de no mirar al centro de la pantalla de su computador, ya que esto le da la apariencia de que está mirando hacia abajo y le dará a la audiencia la sensación de que no les está hablando.
- h) Abra la plataforma virtual (p.ej. ZOOM o aula virtual de Moodle entre otras) en una sola pestaña / página del navegador. Tenerlo abierto en varios lugares puede resultar en un efecto de eco.
- i) Verifique su sonido antes de salir al aire. Un tono ruidoso y difícil de entender disminuye la concentración de la audiencia. Utilice un micrófono externo si puede. Los audífonos funcionan mejor.
- j) Mantenga un par de audífonos cerca. A veces, resultan una solución fácil para los problemas de sonido.
- k) También puede encontrar algunas recomendaciones en el siguiente enlace del Consultor de Comunicación Efectiva, Javier Galué:  
<https://www.youtube.com/watch?v=lidaTyqCU5U&t=132s>

### 3.4 Reunión y prueba de Plataforma

Con el fin de garantizar el éxito de la competencia, se contempla realizar una reunión en la plataforma Zoom previo a la semana de la OLCECAB modalidad virtual, para lo cual una semana antes se le enviará el enlace de ingreso a la reunión.



#### **4. FINANCIAMIENTO**

4.1 El comité organizador del país sede cubrirá los gastos que sean necesarios para llevar a cabo las pruebas en las plataformas virtuales, así como los gastos necesarios para eventos de inauguración, culturales y de premiación.

4.2 Los encargados de las delegaciones de los países participantes deberán garantizar la seguridad e integridad física de su delegación en su país, así como la disponibilidad de equipo de computación (incluyendo cámara y micrófono), conexión a electricidad e internet para todos los miembros de la delegación, y transporte interno, si lo amerita.

#### **5. EL JURADO DE LA OLIMPIADA MODALIDAD VIRTUAL**

5.1 El Jurado de la OLCECAB modalidad virtual estará integrado por los profesores acreditados como Líder y co-líder oficiales de las delegaciones participantes, y presidido por un miembro del Comité Organizador del país sede.

5.2 El jurado de la OLCECAB modalidad virtual tiene como función: ser observadores en las pruebas teóricas y prácticas de las competencias, por medio de plataformas virtuales; participar activamente en los actos culturales y de recreación que se realicen de forma virtual; dar acompañamiento a los estudiantes de las delegaciones antes, durante y después del evento virtual.

5.3 Cada país competidor tendrá derecho a un voto y ambos a voz. En caso de empate, el Presidente de la OLCECAB tendrá el voto de calidad. Las decisiones del Jurado serán inapelables.

5.3 Los observadores oficiales podrán participar en todas las reuniones del Jurado con derecho a voz pero no a voto.



## **6. EL COMITÉ DE LA OLIMPIADA**

6.1 La coordinación general de la OLCECAB estará a cargo de tres miembros de tres distintos países. Dos de ellos serán electos por un período de tres años, y uno, que será el coordinador del comité organizador del país sede de la OLCECAB del siguiente año, solo formará parte por un año. Después de cumplido el período de tres años, habrá sesión para un nuevo proceso de elección. Los países que coordinan podrán ser reelectos por la asamblea.

## **7. Idioma Oficial**

7.1 El idioma oficial será el español.

## **8. LA COMPETENCIA MODALIDAD VIRTUAL**

8.1 Dada la naturaleza de la OLCECAB modalidad virtual, la competencia se llevará a cabo por medio de pruebas sincrónicas a resolver en un entorno virtual certificado (plataforma Moodle), de preferencia hospedada dentro del servidor de una universidad o institución de educación del país sede.

8.2 Simultáneamente a la prueba sincrónica, se realizará una reunión virtual con cámara habilitada en algún servicio de videoconferencia basado en la nube, como ZOOM, Google Meet, etc. En dicha reunión virtual, los concursantes por país resolverán las pruebas con la cámara habilitada, bajo la supervisión del jurado de otro país. Por lo que se deberá habilitar una sala virtual por cada país participante en la OLCECAB modalidad virtual.

8.3 Cada concursante trabajará individualmente. Las respuestas se consignarán en el cuestionario elaborado en la plataforma Moodle por parte del comité organizador. Los únicos instrumentos cuyo uso se permitirá serán los necesarios



para llevar a cabo la prueba en modalidad virtual, así como una calculadora no programable. Se prohíbe el uso de celulares, otros dispositivos portátiles, libros, libretas de notas o tablas.

8.4 La competencia virtual estará dividida en 3 pruebas:

- Una prueba teórica tipo A, que comprende el 35% de la nota
- Una prueba teórica tipo B, que comprende el 35% de la nota
- Una prueba práctica que comprende el 30% de la nota

8.5 La prueba teórica Tipo A contendrá sólo ítems de selección múltiple con 5 opciones (50 ítems y una duración mínima de 50 minutos, a definirse en la revisión de la prueba), que serán preguntas directas que completen un corto enunciado (no se permiten figuras, gráficos, ni párrafos de más de 5 renglones). No se permitirán preguntas concatenadas con un mismo encabezado texto o imagen, las preguntas no pueden estar planteadas en negativo.

8.6 La prueba teórica tipo B contendrá distintos tipos de ítems, según lo permita la plataforma Moodle (opción múltiple, Verdadero o Falso, identificación de figuras, parentesis, etc.) (50 ítems y una duración mínima de 50 minutos, a definirse en la revisión de la prueba). No se permitirán preguntas concatenadas con un mismo encabezado texto o imagen, las preguntas no pueden estar planteadas en negativo.

8.7 Para ajustarse a la modalidad virtual, los ítems de la prueba práctica deberán ser planteados de tal forma que permitan el análisis de problemas o casos, de figuras, gráficos o textos. Esta prueba estará compuesta por un máximo de 40 ítems y tendrán una duración de mínima de 90 minutos, a definirse en la revisión de la prueba.

8.8 El país organizador estará a cargo de la elaboración y revisión de las pruebas virtuales. Posterior a pasar la prueba, éstas serán revisadas por parte de los



profesores de las delegaciones para su validación, en donde se podrán anular preguntas.

8.9 Los textos base de la OLCECAB son: Biología de Campbell (2007), y Biología de Solomon, 9ª edición (2013), para la parte de taxonomía. En las pruebas teóricas y práctica se deberán contemplar las siguientes áreas, de acuerdo al porcentaje establecido para cada una de ellas:

- Biología celular (21%)
- Anatomía y fisiología vegetal (21 %): (Anatomía y morfología 11 y fisiología 10%)
- Anatomía y fisiología animal (21 %), (Anatomía y morfología 11 y fisiología 10%)
- Genética y evolución (21%) (No incluye los cruces polihíbridos y el equilibrio de Hardy-Weinberg): (Genética 13 y evolución 8%)
- Ecología (16%)

## **9. TEMARIO DE LA OLCECAB**

9.1 Las temáticas específicas que deberán incluirse en la competencia (ver temario), corresponden a las 5 áreas señaladas en el apartado 8.9 del presente reglamento.

9.2 A juicio del Jurado, el temario de la competencia podrá ser modificado para las OLCECAB subsecuentes para actualizar los temas. Los miembros de OLCECAB deberán conocer los cambios al temario con al menos 6 meses de anticipación.

9.3 El Jurado analizará las pruebas propuestas por el Comité Organizador directamente en el entorno virtual o plataforma en la que será resuelta la prueba, y las aprobará o modificará según sea el caso. Los organizadores deberán tener ítem adicionales para poder sustituir el o los ítems que fueran rechazados.



## **10. PREMIACIÓN**

10.1 La distribución de medallas y menciones honoríficas se realizará en sesión virtual del Jurado, con base en una lista anónima de resultados.

10.2 Se otorgarán medallas virtuales de oro, plata y bronce - con sus respectivos diplomas- a los estudiantes que obtengan los resultados más altos. Los porcentajes para cada categoría son los siguientes: medalla de oro, entre 8 y 12%; medalla de plata, entre 13 y 22%; y medalla de bronce, entre 23 y 32% de los participantes; el número de alumnos acreedores a medalla no deberá exceder del 60% del total.

10.3 El Comité Organizador del país sede otorgará menciones honoríficas entre el 5% a 10% según el desempeño de los estudiantes. Este resultado deberá hacerse constar en un diploma.

10.4 A todos los estudiantes integrantes de las delegaciones se les otorgará constancia de participación.

10.5 No se dará reconocimiento por países.

## **11. DISCIPLINA**

11.1 Se consideran faltas:

Todas las faltas consideradas en el reglamento de la OLCECAB vigente.

Copiar en las pruebas virtuales.

Navegar por páginas de internet fuera de la página de Moodle donde se realiza la prueba.

11.2 Toda falta será valorada por el comité organizador y Jurado de la OLCECAB y así será su tipificación.



## **12. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO**

12.1 Para la modificación de cualquier artículo de este reglamento se requerirá el acuerdo de, por lo menos, dos terceras partes del Jurado integrante de la OLCECAB.

12.2 En el caso de la Olimpiada virtual, el país sede podrá proponer modificaciones al Reglamento, en caso sea necesario, para poder llevar a cabo el evento de la mejor manera. Las modificaciones se aprobarán en la reunión anual a principio del año en el cual se llevará a cabo la Olimpiada modalidad virtual o en la última sesión de la Olimpiada anterior.